



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2018-00508-00.

Se ponen en conocimiento, con los fines de rigor, las contestaciones allegadas por diversos bancos en punto al gravamen que les concernía y los soportes emitidos por JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. (antes DESPACHO CINCUENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL de tal latitud), relacionados con las figuras precautorias que se dejan a disposición del actual trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DE 29 DE JULIO DE 2022.
SECRETARÍA.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e303e2ca92ef4dc45ef58cfc3b27cb1eb68c7e0b59cc709445a139431ca4a010

Documento generado en 27/07/2022 02:54:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>